

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

***Asistentes.-***

D. Javier Ollo Martínez  
D. Pedro Jiménez Elvira  
D. Unai Hualde Iglesias  
D.ª Mª Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Manuel Bergera Ijurco  
D.ª Miren Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Francisco Javier Paz Miño  
D.ª Haizea Ramírez de Alda Pozueta  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D.ª Virginia Alonso Aparicio  
D. Pedro José Arregui Múgica  
D. Javier López Patús

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día siete de septiembre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

***Ausentes.-***

D.ª Julia Cid González

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**A) SECRETARÍA**

**1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 1037/2015, DE 14 DE AGOSTO, POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME EMITIDO POR EL SECRETARIO AL RECURSO DE ALZADA N.º 15-01743 (APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN ESPECIAL BEIKOLAR).**

Por Resolución de Alcaldía núm. 1037/2015, de 14 de agosto, se aprobó el informe emitido por el Secretario al recurso de alza da n.º 15-01743, interpuesto por D. XXXXX contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua de 11 de mayo de 2015, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial del enclave "Beikolar".

Con fecha 31 de agosto de 2015 se requiere al Ayuntamiento que en el plazo de diez días hábiles se aporte certificación del acuerdo de Pleno aprobando el informe emitido para el presente recurso de alzada.

Por lo expuesto, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Ratificar la Resolución de Alcaldía núm. 1037/2015, de 14 de agosto, por la que se aprobó el informe emitido por el Secretario al recurso de alzada n.º 15-01743, interpuesto por D. XXXXXXXXXXXX contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua de 11 de mayo de 2015, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial del enclave “Beikolar”.

2.º Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo.

*B) URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS*

**2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA PARTICULAR UC-1 (PARC. 1330 POL. 4), PROMOVIDA POR PROMOCIONES ZUBEZTIA, S.L.**

Por acuerdo de Pleno de 29 de abril de 2015 se aprobó definitivamente el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua y Promociones Zubeztia, S.L. sobre condiciones constructivas del espacio (terraza descubierta) anexo a la Cafetería Kaixo en ejecución del Plan Municipal en la parcela 1330 del polígono 4, así como un anteproyecto de la cubierta a construir en dicho espacio.

La Comisión de Urbanismo, reunida el día 20 de agosto de 2015, eleva dictamen favorable a la tramitación de la modificación puntual de las determinaciones de ordenación pormenorizadas de la Normativa Urbanística Particular de la Unidad U.C.-1 del Plan Urbanístico Municipal de Alsasua (parcela 1330 del polígono 4).

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual de las determinaciones de ordenación pormenorizadas de la Normativa Urbanística Particular de la Unidad U.C.-1 del Plan Urbanístico Municipal de Alsasua (parcela 1330 del polígono 4).

2.º Abrir un período de información pública de un mes mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra, exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación, al menos, en los diarios editados en Navarra.

3.º Notificar el presente acuerdo a Promociones Zubeztia, S.L., a los efectos oportunos.

**3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA PARTICULAR UE-6 “TXUNKAI”, PROMOVIDA POR D. XXXXXX Y DÑA. XXXXXXXXX.**

Con fecha 30 de enero de 2014 se presenta propuesta de modificación puntual en la UE-6 “Txunkai”, en virtud de la cual se subdividiría la misma en tres unidades de ejecución, se modificaría el sistema de actuación (que pasaría de cooperación a compensación) y se definirían las alineaciones y cesiones a realizar.

Una vez atendidos los requerimientos formulados por los servicios técnicos municipales, la Comisión de Urbanismo, reunida el día 20 de agosto de 2015, a la vista de los informes emitidos al respecto por el Arquitecto Asesor y Sr. Secretario, eleva dictamen favorable a la tramitación de la modificación del Plan Municipal de Alsasua promovida por D. XXXXX y Dña. XXXXXXXXX.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

**ACUERDA:**

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación de las determinaciones de ordenación pormenorizadas del Plan Urbanístico Municipal de Alsasua referente a la UE-6 “Txunkai” promovida por D. XXXXX y Dña. XXXXXXXXX.

2.º Requerir a quienes han promovido la modificación que, antes de elevar el documento a su aprobación definitiva, incorporen al mismo las observaciones contenidas en el informe del arquitecto asesor de fecha 5 de agosto de 2015.

3.º Abrir un período de información pública de un mes mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra, exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación, al menos, en los diarios editados en Navarra.

4.º Notificar el presente acuerdo a D. XXXXXX y Dña. XXXXXXXX y al resto de personas interesadas, así como dar traslado del mismo a las Áreas de Urbanismo y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.